



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA – COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE 2020

**30 DE SETIEMBRE DE 2020
SAN JOSE**

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Informe de Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2020

Índice

Índice	1
Oficio DE-INTA-612-2020	2
Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos	4
Resumen General del Presupuesto de Egresos.....	5
Estado de Origen y aplicación de fondos	8
Presupuesto de Egresos por Programas.....	9
Clasificación económica de gastos reales.....	11
Anexos	12
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	13
Acuerdo de Junta Directiva – Oficio Aclaratorio JD-INTA-176-2020	14
Análisis Informe de Ejecución III Trimestre 2020	16
Detalle de Dietas.....	26
Certificación CCSS	31

San José, 19 de octubre del 2020

DE-INTA-612-2020

Dirección Ejecutiva

Señor
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

Estimado señor:

Sírvanse encontrar adjunto Informe de Ejecución Presupuestal del III trimestre 2020 del INTA.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera del INTA, gchaves@inta.go.cr y los teléfonos para posibles contactos: 2105-9100 o 2231-2344, extensión (308) o 8969-6671.

Agradeciendo su atención, se despide,

Atentamente,

JOSE ARTURO
SOLORZANO
ARROYO (FIRMA)



Firmado digitalmente por JOSE
ARTURO SOLORZANO ARROYO
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.19 12:09:32 -06'00'

Arturo Solórzano Arroyo
Director, Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

C: Sra. Graciela Chaves Ramírez – Directora Administrativa Financiera
Archivo



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA – COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE 2020

**30 DE SETIEMBRE DE 2020
SAN JOSE**

EVELYN
MENDEZ
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EVELYN MENDEZ
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2020.10.16
13:41:58 -06'00'

Elaborado por:
Evelyn Méndez Arce

GRACIELA
CHAVES
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACIELA CHAVES
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.17
11:00:16 -06'00'

Revisado y aprobado por:
Graciela Chaves Ramírez

JOSE ARTURO
SOLORZANO
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE ARTURO
SOLORZANO ARROYO
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.19
12:08:13 -06'00'

Aprobado por:
Arturo Solorzano Arroyo

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	753.220,00	51.938,22	805.158,22	751.227,41	192.673,24	943.900,65	- 138.404,75	117,23
<u>1.3.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>276.060,00</u>	<u>-</u>	<u>276.060,00</u>	<u>90.770,59</u>	<u>81.582,13</u>	<u>172.352,72</u>	- <u>104.044,96</u>	<u>62,43</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	276.060,00	-	276.060,00	90.432,91	81.582,13	172.015,04	- 104.044,96	62,31
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	183.060,00	-	183.060,00	49.297,91	50.939,27	100.237,18	- 82.822,82	54,76
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	183.060,00	-	183.060,00	49.297,91	50.939,27	100.237,18	- 82.822,82	54,76
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	93.000,00	-	93.000,00	41.135,00	30.642,86	71.777,86	- 21.222,14	77,18
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	93.000,00	-	93.000,00	41.135,00	30.642,86	71.777,86	- 21.222,14	77,18
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	93.000,00	-	93.000,00	41.135,00	30.642,86	71.777,86	- 21.222,14	77,18
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	337,68	-	337,68	- 337,68	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	337,68	-	337,68	- 337,68	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	-	-	337,68	-	337,68	- 337,68	-
<u>1.4.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>477.160,00</u>	<u>51.938,22</u>	<u>529.098,22</u>	<u>660.456,82</u>	<u>111.091,11</u>	<u>771.547,93</u>	- <u>242.449,71</u>	<u>145,82</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	477.160,00	51.938,22	529.098,22	660.456,82	111.091,11	771.547,93	- 242.449,71	145,82
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	443.160,00	-	443.160,00	221.580,00	111.091,11	332.671,11	- 110.488,89	75,07
	-Transferencia del MAG según Ley Nº 8562								
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.000,00	51.938,22	85.938,22	438.876,82	-	438.876,82	- 352.938,60	510,69
	-Transferencia de INCOPESCA	24.000,00	48.938,22	72.938,22	185.000,00	-	185.000,00	- 112.061,78	253,64
	-Transferencia de SENARA	10.000,00	3.000,00	13.000,00	253.876,82	-	253.876,82	- 240.876,82	1.952,90
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	353.480,76	789.453,83	1.142.934,59	1.253.476,13	-	1.253.476,13	- 110.541,54	109,67
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>353.480,76</u>	<u>789.453,83</u>	<u>1.142.934,59</u>	<u>1.253.476,13</u>	-	<u>1.253.476,13</u>	- <u>110.541,54</u>	<u>109,67</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	353.480,76	654.862,51	1.008.343,27	1.011.087,24	-	1.011.087,24	- 2.743,97	100,27
	-Superávit del INTA	353.480,76	654.862,51	1.008.343,27	1.011.087,24	-	1.011.087,24	- 2.743,97	100,27
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	-	134.591,32	134.591,32	242.388,89	-	242.388,89	- 107.797,57	180,09
	-Superávit INTA	-	119.754,20	119.754,20	227.551,77	-	227.551,77	- 107.797,57	190,02
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	-	14.837,12	14.837,12	14.837,12	-	14.837,12	-	100,00
	TOTAL	1.106.700,76	841.392,05	1.948.092,81	2.004.703,54	192.673,24	2.197.376,78	- 248.946,29	112,80

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL		
0	REMUNERACIONES	187.281,47	1.426,52	188.707,99	86.794,00	42.758,01	129.552,01	59.155,97	68,65
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	144.980,00	-	144.980,00	71.816,63	35.122,39	106.939,02	38.040,98	73,76
0.01.02	Jornales	144.980,00		144.980,00	71.816,63	35.122,39	106.939,02	38.040,98	73,76
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.200,00	-	2.200,00	405,13	486,16	891,29	1.308,71	40,51
0.02.05	Dietas	2.200,00		2.200,00	405,13	486,16	891,29	1.308,71	40,51
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	12.076,83	-	12.076,83	48,34	-	48,34	12.028,49	0,40
0.03.03	Decimotercer mes	12.076,83		12.076,83	48,34		48,34	12.028,49	0,40
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.135,55	-	14.135,55	7.002,12	3.424,44	10.426,56	3.708,99	73,76
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	13.410,65		13.410,65	6.643,04	3.248,83	9.891,87	3.518,78	73,76
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	724,90		724,90	359,09	175,61	534,70	190,20	73,76
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	13.889,08	1.426,52	15.315,60	7.521,78	3.725,02	11.246,80	4.068,80	73,43
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	7.364,98		7.364,98	3.770,37	1.843,93	5.614,30	1.750,68	76,23
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.174,70		2.174,70	1.077,25	526,83	1.604,08	570,62	73,76
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.349,40		4.349,40	2.154,50	1.053,68	3.208,18	1.141,22	73,76
0.05.05	Contribución patronal a fondos administ por entes privados 5,33%		1.426,52	1.426,52	519,66	300,58	820,24	606,28	57,50
1	SERVICIOS	617.677,00	18.748,72	636.425,72	263.710,34	150.859,35	414.569,69	221.856,04	65,14
1,01	ALQUILERES	11.500,00	3.220,50	14.720,50	7.514,50	3.220,50	10.735,00	3.985,50	72,93
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	11.500,00	3.220,50	14.720,50	7.514,50	3.220,50	10.735,00	3.985,50	72,93
1,02	SERVICIOS BASICOS	66.520,00	-	66.520,00	28.695,74	12.199,44	40.895,18	25.624,82	61,48
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7.100,00		7.100,00	2.160,72	147,90	2.308,62	4.791,38	32,52
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	29.750,00		29.750,00	13.236,93	5.468,36	18.705,29	11.044,72	62,87
1.02.03	Servicios de correo	50,00		50,00	-	-	-	50,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	29.500,00		29.500,00	13.213,03	6.583,18	19.796,21	9.703,79	67,11
1.02.99	Otros servicios básicos	120,00		120,00	85,07		85,07	34,93	70,89
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.750,00	1.500,00	3.250,00	316,24	129,98	446,22	2.803,78	13,73
1.03.01	Información	500,00		500,00	29,85		29,85	470,15	5,97
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	1.500,00	1.500,00	-		-	1.500,00	0,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	250,00		250,00	-		-	250,00	0,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00		500,00	118,80	61,02	179,82	320,18	35,96
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	500,00		500,00	167,60	68,96	236,56	263,45	47,31
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	283.832,00	16.324,22	300.156,22	132.809,38	70.230,59	203.039,97	97.116,26	67,64
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	1.500,00		1.500,00	-	251,16	251,16	1.248,84	16,74
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.000,00	11.997,52	12.997,52	4.794,22	2.644,57	7.438,79	5.558,73	57,23
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	8.163,58	8.163,58	-		-	8.163,58	0,00
1.04.05	Servicios informáticos	12.000,00	- 5.000,00	7.000,00	3.130,80	1.617,05	4.747,85	2.252,15	67,83
1.04.06	Servicios generales	260.082,00	- 3.986,88	256.095,12	120.408,35	61.898,08	182.306,43	73.788,69	71,19
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.250,00	5.150,00	14.400,00	4.476,01	3.819,73	8.295,74	6.104,26	57,61
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	121.550,00	- 20.000,00	101.550,00	33.353,24	19.167,27	52.520,51	49.029,49	51,72

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL		
1.05.01	Transporte dentro del país	4.100,00		4.100,00	1.065,48	432,72	1.498,20	2.601,80	36,54
1.05.02	Viáticos dentro del país	117.450,00	- 20.000,00	97.450,00	32.287,76	18.734,55	51.022,31	46.427,69	52,36
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	77.025,00	2.000,00	79.025,00	45.824,17	32.776,21	78.600,38	424,62	99,46
1.06.01	Seguros	77.025,00	2.000,00	79.025,00	45.824,17	32.776,21	78.600,38	424,62	99,46
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6.000,00	-	6.000,00	83,08	193,29	276,37	5.723,63	4,61
1.07.01	Actividades de capacitación	6.000,00		6.000,00	83,08	193,29	276,37	5.723,63	4,61
1,08	MATENIMIENTO Y REPARACION	46.150,00	15.704,00	61.854,00	13.813,99	12.514,07	26.328,06	35.525,94	42,56
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000,00	7.750,00	8.750,00	1.998,20	1.590,00	3.588,20	5.161,80	41,01
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	10.000,00	- 315,00	9.685,00	1.805,89	3.394,96	5.200,85	4.484,15	53,70
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	35.150,00		35.150,00	9.239,90	7.184,86	16.424,76	18.725,24	46,73
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina		2.333,90	2.333,90	-		-	2.333,90	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		5.935,10	5.935,10	770,00	344,25	1.114,25	4.820,85	18,77
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	3.350,00	-	3.350,00	1.300,00	428,00	1.728,00	1.622,00	51,58
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500,00		500,00	-		-	500,00	0,00
1.99.05	Deducibles	2.750,00		2.750,00	1.300,00	400,00	1.700,00	1.050,00	61,82
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00		100,00	-	28,00	28,00	72,00	28,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	232.491,53	11.704,84	244.196,37	60.739,66	37.520,05	98.259,71	145.936,66	40,24
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	129.311,53	- 20.509,06	108.802,47	30.484,60	13.371,73	43.856,33	64.946,14	40,31
2.01.01	Combustibles y lubricantes	71.900,00	- 22.000,00	49.900,00	22.527,29	9.780,74	32.308,03	17.591,97	64,75
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250,00	1.490,94	1.740,94	24,57	259,33	283,90	1.457,04	16,31
2.01.03	Productos veterinarios	5.600,00		5.600,00	1.334,18	2.408,74	3.742,92	1.857,08	66,84
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.061,53		7.061,53	6.206,80	810,51	7.017,31	44,22	99,37
2.01.99	Otros productos químicos	44.500,00		44.500,00	391,76	112,41	504,17	43.995,83	1,13
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	49.180,00	17.750,00	66.930,00	13.188,98	15.441,19	28.630,17	38.299,83	42,78
2.02.03	Alimentos y bebidas		200,00	200,00	-		-	200,00	0,00
2.02.04	Alimentos para animales	49.180,00	17.550,00	66.730,00	13.188,98	15.441,19	28.630,17	38.099,83	42,90
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	1.000,00	2.969,56	3.969,56	930,49	743,15	1.673,64	2.295,92	42,16
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000,00	1.500,00	2.500,00	6,74	743,15	749,89	1.750,11	30,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico. y de cómputo		969,56	969,56	869,56		869,56	100,00	89,69
2.03.06	Materiales y productos plásticos		500,00	500,00	54,19		54,19	445,81	10,84
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.000,00	800,00	31.800,00	4.174,43	4.949,58	9.124,01	22.675,99	28,69
2 04 01	Herramientas e instrumentos	9.000,00	800,00	9.800,00	1.904,86	1.338,34	3.243,20	6.556,80	33,09
2.04.02	Repuestos y accesorios	22.000,00		22.000,00	2.269,57	3.611,24	5.880,81	16.119,19	26,73
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	22.000,00	10.694,34	32.694,34	11.961,17	3.014,40	14.975,57	17.718,77	45,80
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.700,00		1.700,00	1.038,43	14,80	1.053,23	646,77	61,95
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	10.000,00	1.353,00	11.353,00	3.428,26	411,53	3.839,79	7.513,21	33,82
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.500,00	1.356,85	5.856,85	3.714,76	488,65	4.203,41	1.653,44	71,77
2.99.04	Textiles y vestuarios	200,00	2.693,00	2.893,00	271,89	1.244,59	1.516,48	1.376,52	52,42
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4.300,00	2.271,45	6.571,45	2.304,14	338,47	2.642,61	3.928,84	40,21
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	1.412,50	1.412,50	144,01	284,95	428,96	983,54	30,37
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.300,00	1.607,54	2.907,54	1.059,68	231,41	1.291,09	1.616,45	44,40
5	BIENES DURADEROS	42.000,76	800.121,21	842.121,97	82.286,96	79.899,95	162.186,91	679.935,06	19,26
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.500,76	469.303,21	510.803,97	10.575,28	32.380,93	42.956,21	467.847,76	8,41
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	12.797,00	26.445,20	39.242,20	1.389,87	12.284,86	13.674,73	25.567,47	34,85
5.01.02	Equipo de transporte	-	30.489,20	30.489,20	-	14.690,00	14.690,00	15.799,20	48,18
5.01.03	Equipo de comunicación	-	1.963,25	1.963,25	-	733,39	733,39	1.229,86	37,36

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.580,00	5.705,03	11.285,03	1.124,05	2.986,90	4.110,95	7.174,08	36,43
5.01.05	Equipo de cómputo	8.750,00	99.374,25	108.124,25	841,27		841,27	107.282,98	0,78
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	9.363,76	263.641,96	273.005,72	4.123,50		4.123,50	268.882,22	1,51
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5.010,00	41.684,32	46.694,32	3.096,59	1.685,78	4.782,37	41.911,95	10,24
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	330.456,20	330.456,20	71.711,68	46.944,72	118.656,40	211.799,80	35,91
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2.868,14	2.868,14	2.868,13		2.868,13	0,01	100,00
5.02.07	Instalaciones		66.000,00	66.000,00	18.246,11	46.944,72	65.190,83	809,17	98,77
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		261.588,06	261.588,06	50.597,43		50.597,43	210.990,63	19,34
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	500,00	361,80	861,80	-	574,30	574,30	287,50	66,64
5.99.03	Bienes Intangibles	500,00	361,80	861,80	-	574,30	574,30	287,50	66,64
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.250,00	9.390,76	36.640,76	30.542,28	194,08	30.736,36	5.904,40	83,89
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	21.000,00	9.332,62	30.332,62	30.332,62	-	30.332,62	0,00	100,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	21.000,00	9.332,62	30.332,62	30.332,62		30.332,62	0,00	100,00
6.03	PRESTACIONES	6.250,00	-	6.250,00	209,66	135,94	345,60	5.904,40	5,53
6.03.01	Prestaciones Legales	5.000,00		5.000,00	-		-	5.000,00	0,00
6.03.99	Otras Prestaciones	1.250,00		1.250,00	209,66	135,94	345,60	904,40	27,65
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	58,14	58,14	-	58,14	58,14	- 0,00	100,01
6.06.02	Reintegros o Devoluciones		58,14	58,14	-	58,14	58,14	- 0,00	100,01
	TOTAL	1.106.700,76	841.392,05	1.948.092,81	524.073,24	311.231,44	835.304,68	1.112.788,13	42,88

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
 (En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	INGRESO REAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	943.900,65	129.552,01	350.905,73	52.418,64	-	-	345,60	-	-	533.221,99
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172.352,72	-	156.115,57	15.621,61	-	-	-	-	-	171.737,18
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	172.015,04	-	156.115,57	15.621,61	-	-	-	-	-	171.737,18
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	100.237,18	-	84.615,57	15.621,61	-	-	-	-	-	100.237,18
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	100.237,18	-	84.615,57	15.621,61	-	-	-	-	-	100.237,18
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	71.777,86	-	71.500,00	-	-	-	-	-	-	71.500,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	71.777,86	-	71.500,00	-	-	-	-	-	-	71.500,00
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	71.777,86	-	71.500,00	-	-	-	-	-	-	71.500,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	337,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	337,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	337,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.547,93	129.552,01	194.790,16	36.797,03	-	-	345,60	-	-	361.484,81
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	771.547,93	129.552,01	194.790,16	36.797,03	-	-	345,60	-	-	361.484,81
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	332.671,11	129.552,01	141.595,10	32.308,03	-	-	-	-	-	303.455,15
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562										
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	438.876,82	-	53.195,06	4.489,00	-	-	345,60	-	-	58.029,66
	-Transferencia de INCOPECA	185.000,00									-
	-Transferencia de SENARA	253.876,82									-
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.253.476,13	-	63.663,95	45.841,06	-	162.186,91	30.390,76	-	-	302.082,68
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.253.476,13	-	63.663,95	45.841,06	-	162.186,91	30.390,76	-	-	302.082,68
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1.011.087,24	-	63.663,95	45.841,06	-	43.530,51	30.390,76	-	-	183.426,28
	-Superávit del INTA	1.011.087,24	-	63.663,95	45.841,06	-	43.530,51	30.390,76	-	-	183.426,28
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	242.388,89	-	-	-	-	118.656,40	-	-	-	118.656,40
	-Superávit INTA	227.551,77	-	-	-	-	118.656,40	-	-	-	118.656,40
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	14.837,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	2.197.376,78	129.552,01	414.569,69	98.259,71	-	162.186,91	30.736,36	-	-	835.304,67

30/09/2020 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(En miles de colones)

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	GESTIÓN INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	EGRESO REAL ACUMULADO
0	REMUNERACIONES	891,29	128.660,72	129.552,01
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	106.939,02	106.939,02
0.01.02	Jornales		106.939,02	106.939,02
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	891,29	-	891,29
0.02.05	Dietas	891,29		891,29
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	48,34	48,34
0.03.03	Decimotercer mes		48,34	48,34
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	10.426,56	10.426,56
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%		9.891,87	9.891,87
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%		534,70	534,70
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	11.246,80	11.246,80
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5.08%		5.614,30	5.614,30
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %		1.604,08	1.604,08
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %		3.208,18	3.208,18
0.05.05	Contribución patronal a fondos administ por entes privados 5,33%		820,24	820,24
1	SERVICIOS	32.252,74	382.316,95	414.569,69
1,01	ALQUILERES	10.735,00	-	10.735,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.735,00		10.735,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	5.543,20	35.351,98	40.895,18
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		2.308,62	2.308,62
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		18.705,29	18.705,29
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5.543,20	14.253,01	19.796,21
1.02.99	Otros servicios básicos		85,07	85,07
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	209,67	236,56	446,22
1.03.01	Información	29,85		29,85
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	179,82		179,82
1.03.07	Servicios de tecnologías de información		236,56	236,56
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.224,76	187.815,21	203.039,97
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud		251,16	251,16
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.794,22	2.644,57	7.438,79
1.04.05	Servicios informáticos	4.747,85		4.747,85
1.04.06	Servicios generales		182.306,43	182.306,43
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.682,69	2.613,05	8.295,74
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	540,11	51.980,40	52.520,51
1.05.01	Transporte dentro del país	87,31	1.410,89	1.498,20
1.05.02	Viáticos dentro del país	452,80	50.569,51	51.022,31
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	78.600,38	78.600,38
1.06.01	Seguros		78.600,38	78.600,38
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	276,37	276,37
1.07.01	Actividades de capacitación		276,37	276,37
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	26.328,06	26.328,06
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		3.588,20	3.588,20
1.08.04	Manten. y reparación maquin. equipo de producción		5.200,85	5.200,85
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		16.424,76	16.424,76
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		1.114,25	1.114,25
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	1.728,00	1.728,00
1.99.05	Deducibles		1.700,00	1.700,00
1.99.99	Otros servicios no especificados		28,00	28,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.155,45	83.104,26	98.259,71

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	GESTIÓN INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	EGRESO REAL ACUMULADO
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.628,39	36.227,94	43.856,33
2.01.01	Combustibles y lubricantes	711,41	31.596,62	32.308,03
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	229,50	54,40	283,90
2.01.03	Productos veterinarios		3.742,92	3.742,92
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6.586,35	430,96	7.017,31
2.01.99	Otros productos químicos	101,13	403,04	504,17
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	28.630,17	28.630,17
2.02.04	Alimentos para animales		28.630,17	28.630,17
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	-	1.673,64	1.673,64
2.03.01	Materiales y productos metálicos		749,89	749,89
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo		869,56	869,56
2.03.06	Materiales y productos plásticos		54,19	54,19
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	388,72	8.735,29	9.124,01
2 04 01	Herramientas e instrumentos	388,72	2.854,48	3.243,20
2.04.02	Repuestos y accesorios		5.880,81	5.880,81
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	7.138,34	7.837,23	14.975,57
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	954,31	98,92	1.053,23
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.		3.839,79	3.839,79
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.219,81	983,60	4.203,41
2.99.04	Textiles y vestuarios		1.516,48	1.516,48
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2.603,66	38,95	2.642,61
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	59,85	369,11	428,96
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300,71	990,38	1.291,09
5	BIENES DURADEROS	841,27	161.345,64	162.186,91
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	841,27	42.114,94	42.956,21
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		13.674,73	13.674,73
5.01.02	Equipo de transporte		14.690,00	14.690,00
5.01.03	Equipo de comunicación		733,39	733,39
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		4.110,95	4.110,95
5.01.05	Equipo de cómputo	841,27	-	841,27
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		4.123,50	4.123,50
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		4.782,37	4.782,37
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	118.656,40	118.656,40
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2.868,13	2.868,13
5.02.07	Instalaciones		65.190,83	65.190,83
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		50.597,43	50.597,43
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	574,30	574,30
5.99.03	Bienes Intangibles		574,30	574,30
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.332,62	403,74	30.736,36
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO	30.332,62	-	30.332,62
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	30.332,62		30.332,62
6,03	PRESTACIONES	-	345,60	345,60
6.03.99	Otras Prestaciones		345,60	345,60
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	58,14	58,14
6.06.02	Reintegros o Devoluciones		58,14	58,14
	TOTAL	79.473,36	755.831,32	835.304,68

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
AÑO PRESUPUESTARIO 2020

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS
(en miles de colones)

	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESO REAL ACUMULADO		
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	TOTAL
1 GASTOS CORRIENTES	1.105.970,84	78.632,09	594.485,68	673.117,77
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.069.330,08	48.299,48	594.081,94	642.381,41
1.1.1 REMUNERACIONES	188.707,99	891,29	128.660,72	129.552,01
1.1.1.1 Sueldos y salarios	159.256,83	891,29	106.987,36	107.878,65
1.1.1.2 Contribuciones sociales	29.451,15	-	21.673,37	21.673,37
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	880.622,09	47.408,19	465.421,21	512.829,40
1.2 INTERESES	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.640,76	30.332,62	403,74	30.736,36
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30.332,62	30.332,62	-	30.332,62
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.308,14	-	403,74	403,74
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	842.121,97	841,27	161.345,64	162.186,91
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	330.456,20	-	118.656,40	118.656,40
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	2.868,14	-	2.868,13	2.868,13
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	66.000,00	-	65.190,83	65.190,83
2.1.5 Otras obras	261.588,06	-	50.597,43	50.597,43
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	511.665,77	841,27	42.689,24	43.530,51
2.2.1 Maquinaria y equipo	510.803,97	841,27	42.114,94	42.956,21
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	861,80	-	574,30	574,30
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-	-
TOTAL	1.948.092,81	79.473,36	755.831,32	835.304,68

Anexos



Comunicado de Acuerdos Comisión de Presupuesto

San José 15 de octubre de 2020

De: Secretaria Técnica
Comisión de Presupuesto

A: Evelyn Méndez Arce
Área de Presupuesto

Asunto: **Informe de ejecución presupuestaria del III trimestre del 2020.**

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Comisión de Presupuesto en la sesión ordinaria 09, celebrada el 15 de octubre de 2020.

Acuerdo #1

Aprobar el informe de ejecución presupuestaria del III trimestre del 2020 por un monto de ingresos de 192 673,24 millones (ciento noventa y dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta colones exactos) y de egresos de 311 231,44 (treientos once mil doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta colones exactos)

Acuerdo Firme.

Comuníquese para su ejecución: Área de presupuesto, DAF

Atentamente,

CLAUDIA ROSA
RUIZ DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CLAUDIA ROSA RUIZ DIAZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.16 10:45:16
06'00'

Claudia Ruiz Díaz
Secretaria Técnica

Junta Directiva

San José, 19 de octubre del 2020

JD-INTA-176-2020

Dirección Ejecutiva

Señor
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En cumplimiento a lo requerido se remite el Informe de Ejecución III Trimestre 2020 del INTA no obstante el mismo adolece del acuerdo de Junta Directiva como máximo jerarca del Instituto por las razones que se exponen a continuación:

El pasado 27 de setiembre de 2020 vencieron los nombramientos de cuatro de los siete miembros de la Junta Directiva del Instituto, aun y cuando se tramitó con suficiente antelación ante las diferentes organizaciones el envío de las ternas para la designación de los nuevos miembros, según lo establecido en la ley 8149, a la fecha actual nos encontramos con una designación faltante lo que imposibilita la integración del Órgano Colegiado.

Al respecto, la Procuraduría General de la República en el dictamen **C-261-2014** indicó:

(...) En la Opinión Jurídica No. O.J. 081-2001 de 25 de junio del 2001 se sigue la misma línea:

"(...) III.-La existencia del órgano colegiado deriva de su integración plena. En reiteradas ocasiones en que hemos tenido la oportunidad de referirnos a los problemas que se presentan cuando existe falta de nombramiento de alguno de los directivos que integran órganos

Colegiados. Ha sido constante el criterio de la Procuraduría General de que la integración del órgano es fundamental para considerar que éste existe jurídicamente y por ende, esa integración es presupuesto inexorable para que aquél pueda funcionar válidamente. (...)

Corolario a lo expuesto, la falta de nombramiento de uno de los miembros de la Junta Directiva, imposibilita la integración del Órgano por lo que es estos momentos la Junta Directiva no está sesionando y como consecuencia directa no se puede someter a su conocimiento el Informe que nos ocupa, para la toma del acuerdo que corresponde.

Junta Directiva

En ese sentido, se les informa que según lo establecido en la Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria N° 8149 en la Junta Directiva del INTA recae la máxima dirección (art. 7). No obstante, la misma ley establece que la representación legal del Instituto la ejercerán el presidente y el Director Ejecutivo, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicial, con las facultades de apoderados generales sin límite de suma conforme al artículo 1255, cuando actúen separadamente o, de apoderados generalísimos sin límite de suma de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, cuando actúen conjuntamente. (Artículo 13).

Así las cosas, se remite el informe con la presente nota firmada por los representantes legales de este Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento al plazo señalado por esa autoridad y se solicita valorar el inconveniente de fuerza mayor que imposibilita el conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria por parte de la Junta Directiva para la toma de los respectivos acuerdos.

Asimismo, se les informa que una vez que se integre el Órgano Colegiado el informe de ejecución le será puesto en conocimiento y cuando se cuente con el acuerdo en firme se remitirá a su autoridad de forma inmediata.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora Administrativa Financiera del INTA, gchaves@inta.go.cr, los teléfonos para posibles contactos: 2105-6100, ext. 308 o al 8969-6671

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente,

MARLON
ANTONIO
MONGE CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARLON
ANTONIO MONGE
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2020.10.19
13:14:28 -06'00'

Marlon Antonio Monge Castro
Presidente, Dirección Ejecutiva.
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

JOSE ARTURO
SOLORZANO ARROYO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE
ARTURO SOLORZANO ARROYO
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.19 14:10:54 -06'00'

Arturo Solórzano Arroyo
Director, Dirección Ejecutiva.
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Cc: Sra. Graciela Chaves Ramírez — Directora Administrativa Financiera
Archivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ANALISIS PRESUPUESTARIO II TRIMESTRE 2020**

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos y egresos aprobado al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), al 30 de setiembre de 2020, asciende a la suma de ₡ 1.948.11 millones de los cuales a esa fecha se obtuvo una recaudación de ₡ 2.197.37 millones. El comportamiento de los ingresos respecto a su ejecución se muestra a continuación.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS INGRESOS REALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

Del total de Ingresos presupuestados por ₡ 1.948.092,81 se obtuvo una recaudación de ₡ 2.197.376,78 que representa un 112,80% de lo previsto, según el siguiente gráfico



Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

Dirección Administrativa Financiera

De acuerdo con la clasificación económica de los ingresos se puede observar en el siguiente cuadro el comportamiento:

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA				
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020				
(En miles de colones)				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS REALES	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	805.158,22	943.900,65	- 138.404,75	117,23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	276.060,00	172.352,72	104.044,96	62,43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	276.060,00	172.015,04	104.044,96	62,31
VENTA DE BIENES	183.060,00	100.237,18	82.822,82	54,76
Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	183.060,00	100.237,18	82.822,82	54,76
VENTA DE SERVICIOS	93.000,00	71.777,86	21.222,14	77,18
OTROS SERVICIOS	93.000,00	71.777,86	21.222,14	77,18
Servicios de investigación y desarrollo	93.000,00	71.777,86	21.222,14	77,18
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	337,68	- 337,68	-
MULTAS Y SANCIONES	-	337,68	- 337,68	-
Otras multas	-	337,68	- 337,68	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.098,22	771.547,93	- 242.449,71	145,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	529.098,22	771.547,93	- 242.449,71	145,82
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	443.160,00	332.671,11	110.488,89	75,07
-Transferencia del MAG según Ley N° 8562				
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	85.938,22	438.876,82	- 352.938,60	510,69
-Transferencia de INCOPECA	72.938,22	185.000,00	- 112.061,78	253,64
-Transferencia de SENARA	13.000,00	253.876,82	- 240.876,82	1.952,90
FINANCIAMIENTO	1.142.934,59	1.253.476,13	- 110.541,54	109,67
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.142.934,59	1.253.476,13	- 110.541,54	109,67
SUPERÁVIT LIBRE	1.008.343,27	1.011.087,24	- 2.743,97	100,27
-Superávit del INTA	1.008.343,27	1.011.087,24	- 2.743,97	100,27
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	134.591,32	242.388,89	- 107.797,57	180,09
-Superávit INTA	119.754,20	227.551,77	- 107.797,57	190,02
-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	14.837,12	14.837,12	-	100,00
TOTAL	1.948.092,81	2.197.376,78	- 248.946,29	112,80

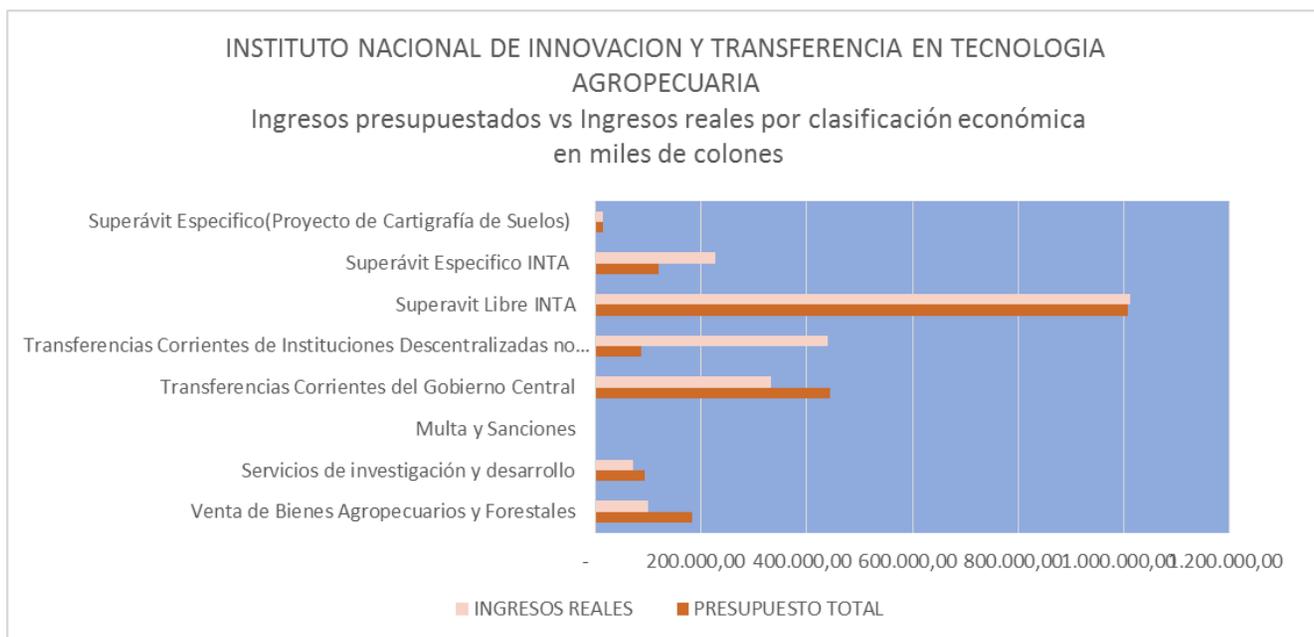
Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

Según se muestra en el cuadro anterior, al 30 de setiembre de 2020, el INTA recibió ingresos por un monto de $\text{¢}2.197.38$ millones de colones que representa el 112,8% de los ingresos aprobados para el ejercicio económico 2020, cabe mencionar que este porcentaje es tan alto dado que la transferencia recibida de INCOPECA superó en un $\text{¢}112.0$ millones lo presupuestado, según la información brindada por esa institución en setiembre de 2019., de igual forma en el segundo trimestre del año se recibió la transferencia de SENARA que superó en 240.5 millones de colones lo estimado.

En el III trimestre de 2020 hubo un incremento de los ingresos percibidos relacionados con la venta de bienes que subió de un 26,42% a un 54,76%, la venta de servicios se incrementó de un 44,23% a un 77,18%, en total el porcentaje por venta de bienes y servicios aumento del 30 de junio de 2020 al 30 de setiembre de 2020 en un 29,55%.

Asimismo en el informe del I Trimestre del año 2020, se reportó la incorporación de $\text{¢}1.253.1$ millones, entre superávit libre y específico, con el propósito de adquirir una serie de equipos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellos equipos de producción, equipos de cómputo equipos de laboratorio, y construir invernaderos que se utilizaran en los proyectos de casa mayas, entre otros.

En este gráfico observamos el comportamiento por clasificación económica de acuerdo con las partidas presupuestadas:



Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

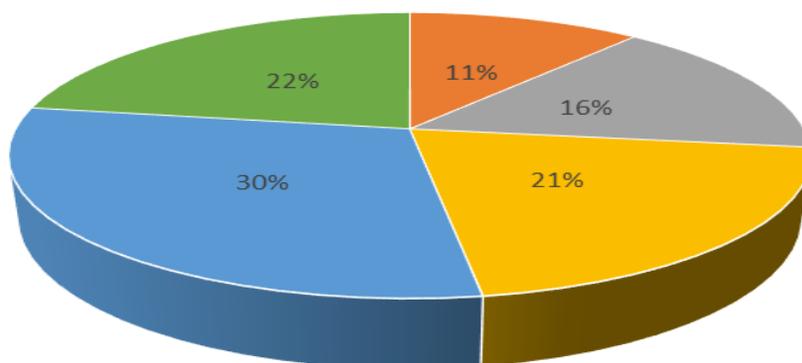
Como fuentes de ingresos se cuenta con la venta de bienes y servicios, las transferencias de las instituciones del Sector Agropecuario que reciben transferencias del Gobierno Central, tal es el caso de SENARA e INCOPECA, así como los recursos del superávit libre y específico. El porcentaje de recaudación total de ingresos al 30 de setiembre de 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa Financiera

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA				
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020				
(En miles de colones)				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS REALES	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	805.158,22	943.900,65	- 138.404,75	117,23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	276.060,00	172.352,72	104.044,96	62,43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	276.060,00	172.015,04	104.044,96	62,31
VENTA DE BIENES	183.060,00	100.237,18	82.822,82	54,76
Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	183.060,00	100.237,18	82.822,82	54,76
VENTA DE SERVICIOS	93.000,00	71.777,86	21.222,14	77,18
OTROS SERVICIOS	93.000,00	71.777,86	21.222,14	77,18
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	337,68	- 337,68	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.098,22	771.547,93	- 242.449,71	145,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	529.098,22	771.547,93	- 242.449,71	145,82
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	443.160,00	332.671,11	110.488,89	75,07
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	85.938,22	438.876,82	- 352.938,60	510,69
-Transferencia de INCOPESCA	72.938,22	185.000,00	- 112.061,78	253,64
-Transferencia de SENARA	13.000,00	253.876,82	- 240.876,82	1.952,90
FINANCIAMIENTO	1.142.934,59	1.253.476,13	- 110.541,54	109,67
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.142.934,59	1.253.476,13	- 110.541,54	109,67
Superavit Libre INTA	1.008.343,27	1.011.087,24	- 2.743,97	100,27
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	134.591,32	242.388,89	- 107.797,57	180,09
Superávit Especifico INTA	119.754,20	227.551,77	- 107.797,57	190,02
Superávit Especifico(Proyecto de Cartografía de Suelos)	14.837,12	14.837,12	-	100,00
TOTAL	1.948.092,81	2.197.376,78	- 248.946,29	112,80

Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y
TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS



-
- VENTA DE BIENES
- VENTA DE SERVICIOS
- MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

En el III trimestre de 2020 hubo un incremento de los ingresos percibidos relacionados con la venta de bienes que subió de un 26,42% a un 54,7UE que se generó por la aprobación de la actualización de las tarifas de venta de bienes y servicios del INTA, la venta de servicios se incrementó de un 44,23% a un 77,18%, en total el porcentaje por venta de bienes y servicios aumento del 30 de junio de 2020 al 30 de setiembre de 2020 en un 29,55%.

Las transferencias del Ministerio de Agricultura se han recibido en un 75%.

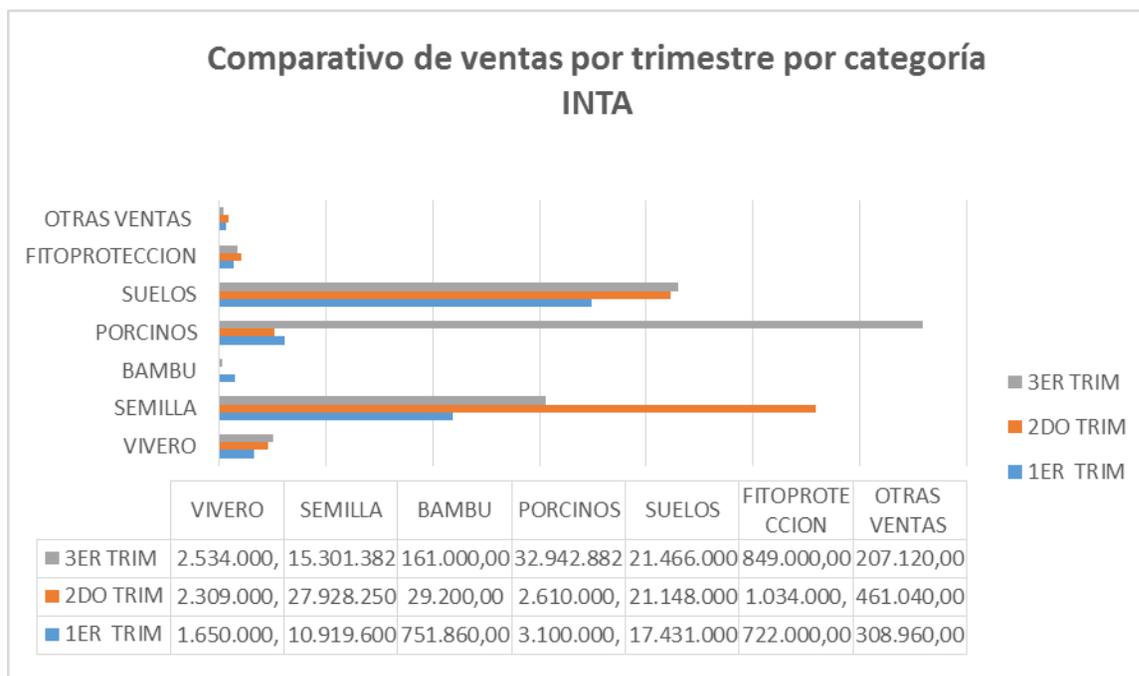
Con respecto a la composición de las ventas de bienes y servicios del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, se determinó lo siguiente:

CLASIFICACION	INGRESOS PERCIBIDOS		
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM
VIVERO	1.650.000,00	2.309.000,00	2.534.000,00
SEMILLA	10.919.600,00	27.928.250,00	15.301.382,00
BAMBU	751.860,00	29.200,00	161.000,00
PORCINOS	3.100.000,00	2.610.000,00	32.942.882,00
SUELOS	17.431.000,00	21.148.000,40	21.466.000,00
FITOPROTECCION	722.000,00	1.034.000,00	849.000,00
OTRAS VENTAS	308.960,00	461.040,00	207.120,00
TOTAL	34.883.420,00	55.519.490,40	73.461.384,00

Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

En este cuadro se puede observar que las ventas de bienes y servicios incrementaron del II trimestre al III trimestre en un 32,0%, siendo el rubro que aumento más la venta de semilla, debido a la venta de 32.94 millones de porcinos.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento por rubro de los dos trimestres:



Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

EGRESOS

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS LOS EGRESOS REALES EJECUTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

En lo que respecta a la ejecución de recursos presupuestados al 30 de setiembre de 2020 suman ¢ 1.948.09 millones, los egresos ejecutados a esa misma fecha alcanzan la suma de ¢ 835,30 millones de colones lo que representa un 42,88% del total presupuestado para el año 2020.

Dirección Administrativa Financiera

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA			
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020			
(En miles de colones)			
PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESO TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
REMUNERACIONES	188.707,99	129.552,01	68,65
SERVICIOS	636.425,72	414.569,69	65,14
MATERIALES Y SUMINISTROS	244.196,37	98.259,71	40,24
BIENES DURADEROS	842.121,97	162.186,91	19,26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.640,76	30.736,36	83,89
TOTAL	1.948.092,81	835.304,68	42,88

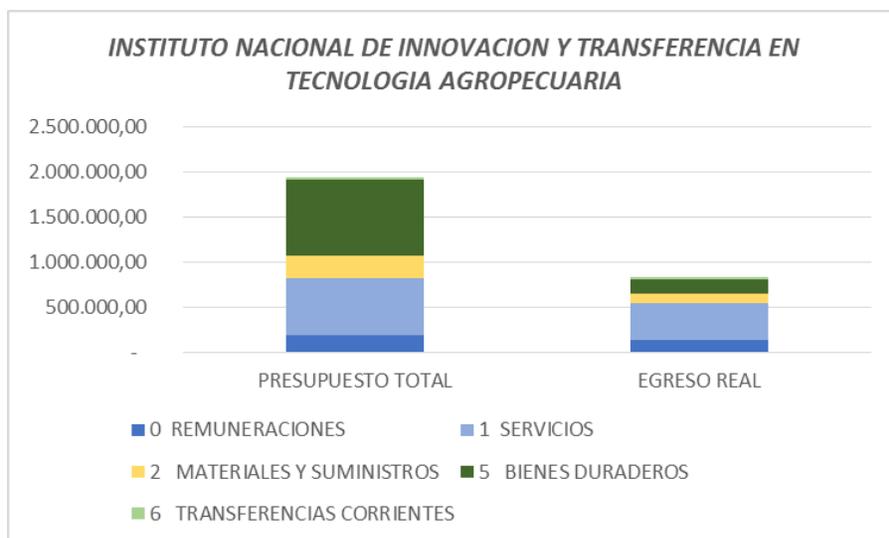
Fuente: Datos suministrados por el Área de Contabilidad Financiera del INTA.

Como se puede observar en cuadro anterior, el porcentaje general de ejecución presupuestaria para el III trimestre de 2020 es de un 42.88%.

Con respecto a la ejecución en las partidas de Remuneraciones (68.65%), Servicios (65,14%) y Transferencias corrientes (83,89%), se indica que el comportamiento de ejecución es conforme a lo programado.

En relación con la partida de Materiales y Suministros (40.24%) cabe indicar que varias de las contrataciones llevadas a cabo en el segundo trimestre son por demanda y se espera sea ejecutado en su totalidad en el tercer trimestre. Con respecto a Bienes Duraderos (19,26%), el porcentaje de ejecución está por debajo del promedio esperado (75%), sin embargo hay contrataciones por la suma de 369,82 millones en proceso de contratación y ejecución, con fecha límite de entrega al 15 de diciembre de 2020

Los resultados anteriores se grafican a continuación:



Fuente: Información suministrada por el Departamento de Administración de Recursos

Atentamente,

Dirección Administrativa Financiera

GRACIELA
CHAVES RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACIELA CHAVES
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.20
17:16:56 -06'00'

Graciela Chaves Ramírez
Directora

Junta Directiva

San José, 09 de setiembre de 2020

JD-INTA-153-2020

Junta Directiva

José Pablo Murillo Morales
Administración de Recursos
INTA
Presente

Estimado señor:

Adjunto encontrará el reporte para la cancelación de dietas de los señores miembros de la Junta Directiva del INTA, quienes no son funcionarios gubernamentales, a saber: Marco Chaves Solera, Vicepresidente y Alida Sigüenza Quintanilla, Secretaría, correspondiente al período que comprende del 01 de mayo al 31 de julio del 2020.

Sin otro particular, se suscribe.

Cordialmente,

GIDGETH Firmado
digitalmente por
GUERRERO GIDGETH
GUERRERO
GUZMAN GUZMAN (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2020.09.09
08:36:46 -06'00'

Gidgeth Guerrero Guzmán
Secretaria Junta Directiva
Instituto Nacional de Innovación y Trasferencia en Tecnología Agropecuaria

Cc: -Archivo

Junta Directiva

**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020**

DIRECTIVO: MSC. MARCO CHAVES SOLERA, CED. 9-034-844

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Perdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
463 (Ord)	04-05-2020	X				
464 (Extraord)	12-05-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
465 (Ord)	18-05-2020	X				
466 (Ord)	01-06-2020	X				
467 (Extraord)	10-06-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
468 (Ord)	15-06-2020	X				
469 (Extraord)	16-06-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
470 (Ord)	06-07-2020	X				
471 (Ord)	20-07-2020	X				
TOTAL				₡243,079.68		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según al artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

Junta Directiva

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

“...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva. /...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados.”

Cc – Archivo

**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN €40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020**

DIRECTIVO: ALIDA SIGÜENZA QUINTANILLA, CÉDULA NO: 8-072-521

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Perdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
463 (Ord)	04-05-2020	X				
464 (Extraord)	12-05-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
465 (Ord)	18-05-2020	X				
466 (Ord)	01-06-2020	X				
467 (Extraord)	10-06-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
468 (Ord)	15-06-2020	X				
469 (Extraord)	16-06-2020	X				No se paga, según el artículo No. 22 del Reglamento
470 (Ord)	06-07-2020	X				
471 (Ord)	20-07-2020	X				
TOTAL				€243,079.68		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

Junta Directiva

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

“...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva. /...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados.”

Cc: Archivo

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA28418277
Patrono al Día**

Al ser las 12:41 PM del 21/10/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**